



30 C/82
3 de Noviembre de 1999
Original: Francés

Punto 4.14 del orden del día

**PROCLAMACION DEL 21 DE MARZO
COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA POESIA**

PRESENTACION

Fuente: Decisión 157 EX/3.4.2

Antecedente: Con objeto de dar curso a la solicitud de la Comisión Nacional Marroquí, que había manifestado el deseo de que se incluyera en el orden del día del Consejo Ejecutivo un punto sobre la oportunidad de proclamar un día internacional de la poesía, la Secretaría preparó un estudio de viabilidad que presentó a la 157ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Objeto: En el presente documento se exponen los resultados de una encuesta internacional sobre la oportunidad de proclamar un día internacional de la poesía, que el Director general hizo realizar entre las organizaciones internacionales no gubernamentales de escritores y poetas, en particular la Federación Internacional PEN, así como las Casas de la poesía que mantienen relaciones con la Organización. En cumplimiento de la Decisión 157 EX/3.4.2 del Consejo Ejecutivo se presenta este documento a la 30ª reunión de la Conferencia General para que lo examine y adopte una decisión al respecto.

Resolución pertinente: Párrafo 12

INFORME DE LA ENCUESTA INTERNACIONAL SOBRE LA PROCLAMACION DE UN DIA INTERNACIONAL DE LA POESIA

1. La UNESCO, secundada por el Sr. Alexandre Blokh, ex Secretario Internacional del PEN Club Internacional, consultor honorario de la UNESCO, ha efectuado una encuesta internacional entre unos 50 organismos nacionales, internacionales y regionales especializados en el ámbito poético. Se ha recibido una treintena de respuestas. La encuesta, efectuada mediante un cuestionario, tenía por objeto preguntar a los círculos de poetas de las distintas regiones geoculturales acerca de la modalidad que podría adoptar esa proclamación. Al respecto, se contemplaban las siguientes tres modalidades de acción:

- i) proclamación de un Día Internacional de la Poesía, cada año, en fecha fija;
- ii) celebración del Día Internacional en las fechas correspondientes a los días nacionales de la poesía que ya existen en los distintos países;
- iii) organización de un acto mundial en honor de la poesía en un Estado Miembro diferente cada año.

2. Por lo general, los destinatarios del cuestionario han respondido afirmativamente a todas las preguntas relativas a estas tres propuestas de instauración de un Día Internacional de la Poesía. Sin que sean realmente significativas, las respuestas tienen el mérito de manifestar la expectativa y el interés de los ambientes poéticos internacionales en favor de una acción de la UNESCO en este terreno.

RECOMENDACIONES DE LA REUNION ESPECIAL ORGANIZADA EL 26 DE MARZO DE 1999 EN LA SEDE DE LA UNESCO

3. A la reunión especial sobre la conveniencia de proclamar un Día Internacional de la Poesía, organizada en la Sede de la UNESCO, asistieron 15 poetas o representantes de las principales casas de la poesía de las distintas regiones geoculturales.

4. Tras haber analizado pormenorizadamente la situación de la poesía en este final de siglo, se enunciaron los considerandos siguientes:

- i) En el mundo contemporáneo hay necesidades insatisfechas en el terreno de la estética, que puede atender la poesía en la medida en que se reconozca su papel social de comunicación intersubjetiva y siga siendo instrumento de despertar y de expresión de la toma de conciencia.
- ii) Existe desde hace veinte años un verdadero movimiento en pro de la poesía, habiéndose multiplicado las actividades poéticas en los distintos Estados Miembros y habiendo aumentado el número de poetas.
- iii) Se trata de una necesidad social que impulsa en particular a los jóvenes a volver a las fuentes y constituye para ellos un medio de confrontarse consigo mismos, siendo así que el mundo exterior los atrae irresistiblemente fuera de sí mismos.

- iv) Además, el poeta, en su condición de persona, asume nuevas funciones, pues las veladas poéticas en las que los propios poetas leen poemas son cada vez más apreciadas por el público.
- v) Este impulso social hacia el reconocimiento de los valores ancestrales es asimismo una vuelta a la tradición oral y la aceptación del habla como elemento socializante y estructurante de la persona.
- vi) Existe todavía una tendencia en los medios de comunicación social y el público en general a negarse a tomar en serio al poeta. Es, pues, útil actuar para liberarse de ella a fin de que esta imagen quede trasnochada y de que la poesía pueda tener “derecho de ciudadanía” en la sociedad.

FUNCION DE LA UNESCO EN LA PROMOCION DE LA POESIA

5. Todas las personas a las que se ha consultado este proyecto, ya fuese por escrito o con motivo de reuniones organizadas en este marco, han manifestado vivo interés por que la UNESCO tome la iniciativa de una acción mundial en favor de la poesía que diese un reconocimiento y un impulso nuevos a los movimientos poéticos nacionales, regionales e internacionales y cuyo objetivo principal debería ser sostener la diversidad de los idiomas a través de la expresión poética y dar a los que están amenazados la posibilidad de expresarse en sus comunidades respectivas. De ahí que, después de haber analizado las distintas modalidades que podría adoptar esta acción, se haya llegado a un acuerdo para proclamar un Día Internacional de la Poesía, el 21 de marzo, día de la primavera en el hemisferio septentrional.

6. El Día se conmemoraría en todo el mundo a partir del año 2000. Se piensa también que podría iniciar las Olimpiadas Culturales que se organizarán en Delfos el año 2001.

7. Ahora bien, debe señalarse que, por decisión de las Naciones Unidas, el 21 de marzo está consagrado a la eliminación de la discriminación racial, si bien, habida cuenta del gran número de días dedicados a conmemoraciones específicas, parece difícil hallar otra fecha significativa y que goce de consenso.

8. En estos momentos en que la poesía se halla en plena expansión, este Día podría servir de marco a las acciones y los esfuerzos que se efectúan en distintos planos para sostener la poesía, y más concretamente al fomento:

- i) de los esfuerzos de los pequeños editores que tratan de penetrar en el mercado del libro publicando cada vez más obras de poetas jóvenes;
- ii) de la vuelta a la oralidad, o, mejor dicho, al espectáculo vivo, pues hoy en día los recitales de poesía atraen cada vez a más gente;
- iii) del restablecimiento del diálogo entre la poesía y las demás artes -el teatro, la danza, la música, la pintura, etc.- y con los temas de actualidad como la cultura de la paz, la no violencia, la tolerancia, etc.;
- iv) de la asociación, con motivo del Día Internacional de la Poesía, de todas las artes y de la filosofía, que está muy próxima a ellas, para que vuelva a tener vigencia lo que escribió en su diario el pintor Delacroix: “*No hay arte sin poesía*”;

- v) de la imagen de la poesía en los medios de comunicación social para que deje de tenerse al arte poético por trasnochado y se considere que es un arte que permite a la sociedad en conjunto recuperar y afirmar su identidad.

PROGRAMA DE LA CELEBRACION

9. Por lo que se refiere a la celebración propiamente dicha, se ha recomendado que cada país celebre el Día el 21 de marzo a su manera, con la participación activa de las Comisiones Nacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas y privadas pertinentes (escuelas, ayuntamientos, comunidades poéticas, museos, asociaciones, editoriales, medios de comunicación, autoridades locales, ...).

10. Por su parte, la UNESCO se esforzará en alentar y sostener las iniciativas que se adopten en el plano nacional, enderezadas en particular a:

- i) Favorecer la incorporación de la poesía como elemento importante de la educación artística en los programas escolares.
- ii) Sensibilizar a los establecimientos escolares para que se celebre este Día de la manera más interdisciplinaria posible en las escuelas y por éstas.
- iii) Facilitar la concesión de premios de poesía.
- iv) Movilizar a las autoridades municipales para que contribuyan activamente a la preparación y la celebración del Día Internacional de la Poesía.
- v) Promover la creación de una red de galardones en cada Estado Miembro (y Miembro Asociado).

11. En la 157ª reunión el Consejo Ejecutivo adoptó la siguiente decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 157 EX/9,
2. Recordando la importancia de la poesía para la promoción de las ideas y los valores humanos,
3. Decide recomendar a la Conferencia General que, en su 30ª reunión, apruebe la proclamación del día 21 de marzo como Día Internacional de la Poesía;
4. Decide asimismo recomendar que la Conferencia General invite a los Estados Miembros a celebrar el día 21 de marzo según las modalidades que estimen apropiadas, con la activa participación de las Comisiones Nacionales, organizaciones no gubernamentales y las entidades públicas y privadas interesadas (escuelas, municipalidades, comunidades de poetas, museos, asociaciones, editoriales, autoridades locales, etc.);
5. Decide además recomendar que la Conferencia General, en su 30ª reunión, invite al Director General a alentar y respaldar todas las iniciativas que se adopten en el plano nacional a este respecto.

12. Habida cuenta de lo anterior, la Conferencia General podría aprobar el siguiente proyecto de resolución:

La Conferencia General,

1. Habiendo examinado el documento 30 C/82, Proclamación del 21 de marzo como Día Internacional de la Poesía, así como la Decisión 157 EX/3.4.2. relativa a esa proclamación,
2. Haciendo suyas las recomendaciones de la Reunión especial, cuyas conclusiones se exponen en el documento EX/9, que tras examinar atentamente la situación de la poesía a finales de este siglo acogió con satisfacción y entusiasmo la idea de la proclamación de un día dedicado a la poesía,
3. Persuadida de que la iniciativa de una acción mundial a favor de la poesía daría un reconocimiento e impulso nuevos a los movimientos poéticos nacionales, regionales e internacionales,
4. Consciente de que esa actividad, que responde a necesidades estéticas del mundo contemporáneo, deberá tener repercusiones en la promoción de la diversidad de las lenguas, ya que a través de la expresión poética los idiomas que se ven amenazados tendrán mayores posibilidades de florecer dentro de sus comunidades respectivas,
5. Consciente también de que un movimiento cívico en favor del reconocimiento de los valores ancestrales es además un retorno a la tradición oral y la aceptación de la palabra como elemento socializante y estructurante de la persona, y de que ese movimiento, que puede ayudar a lo jóvenes a volver a las fuentes, constituye un medio para que reflexionen sobre sí mismos;
6. Recordando que como la poesía es un arte que tiene sus raíces en el texto escrito y en la palabra, toda actividad en su favor debería tener repercusiones positivas en la intensificación de los intercambios interculturales internacionales;
7. Proclama el 21 de marzo Día Internacional de la Poesía;
8. Invita a los Estados Miembros de la UNESCO a participar de manera activa en la celebración de ese Día, a nivel local y nacional, con la activa participación de las Comisiones Nacionales, las ONG y las instituciones públicas y privadas interesadas (escuelas, ayuntamientos, círculos poéticos, museos, asociaciones culturales, editoriales, colectividades locales, etc.);
9. Invita al Director General de la UNESCO a alentar y apoyar todas la iniciativas nacionales, regionales e internacionales que se emprendan a este respecto.